INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA
CONTRATACIÓN CON ÚNICA OFERTA
ARTÍCULO 15° DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN EMSERCOTA S.A. E.S.P.

Señor (a): **PLANETA S.A.S.** **NIT:** 900.803.292-5	**Dirección electrónica:** contabilidad@planetaesp.com
CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PRESUPUESTO OFICIAL:** $ 103.768.000
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL SEGURA CON GESTOR LEGALMENTE AUTORIZADO, DE LOS RESIDUOS ESPECIALES SIN PLANES POS CONSUMO COMO COLCHONES, MUEBLES, SOFÁS Y TAPETES; PROVENIENTES DE JORNADAS DE RECOLECCION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE COTA, EJECUTADO BAJO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SAM-CV-1173-2026.	
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN CON ÚNICA OFERTA.	
MODALIDAD DE INVITACION: INVITACION CONTRATACION CON ÚNICA OFERTA. ARTÍCULO 15° DEL MANUAL DE CONTRATACION DE EMSERCOTA S.A. E.S.P. ACUERDO No. 04 DE 2024.	
FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA:	10 DE AGOSTO DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DE LA EMSERCOTA, EN FÍSICO.

CONDICIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANT.
SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS ESPECIALES (COLCHONES, SOFÁS, SILLAS TAPIZADAS Y MADERA).	Kilogramo	40.000

PLAZO DE EJECUCIÓN:	**FORMA DE PAGO:**
EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y SE EXTENDERÁ HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN COMO LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.	EL PAGO DE ESTE CONTRATO SE HARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: EN PAGOS PARCIALES, DE MANERA MENSUAL; PREVIA ENTREGA DE: A) FACTURA ELECTRÓNICA, B) RUT ACTUALIZADO, C) PLANILLA DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL, D) CERTIFICADO DE PARAFISCALES FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (ANEXAR COPIA DE T.P. DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA Y ANTECEDENTES EMITIDOS POR LA JCC CON VIGENCIA MENOR A 3 MESES), E) INFORME DE ACTIVIDADES, ADJUNTANDO EVIDENCIAS Y DEMÁS SOPORTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, Y F) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ASIGNADO POR LA EMPRESA EMSERCOTA S.A. E.S.P.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	1. Realizar la recolección de los residuos especiales sin planes posconsumo en el centro de acopio del municipio de Cota, transportarlos en un vehículo especializado a su cargo hasta el centro de acopio donde desarrolla su objeto principal y garantizar su disposición final conforme a lo establecido por la entidad contratante. 2. Realizar el pesaje de los residuos recolectados y entregar el respectivo manifiesto o constancia de recolección y recepción, en el que se registre, como mínimo, el peso y tipo de residuo, nombre del generador, fecha de recolección y/o transporte, destino, identificación y placa del vehículo, nombre y firma de quien entrega y nombre del conductor, utilizando las mismas unidades de medida establecidas en el contrato, de manera que permita verificar y soportar las cantidades efectivamente recolectadas y recibidas.

	3. Certificar que las cantidades y el peso de los residuos recolectados no hayan sido alterados durante el traslado desde el Centro de Acopio hasta el lugar de pesaje y descargue del CONTRATISTA. **4.** El contratista asumirá todo costo adicional que surja durante la actividad desde la recolección hasta la disposición final (peajes, pesaje en basculas, restricciones, entre otros). **5.** Dar disposición final adecuada y ambientalmente segura a los 40.000 kilogramos de residuos voluminosos y especiales contratados, tales como colchones, muebles, sofás, tapetes, entre otros. **6.** Expedir y entregar del certificado de disposición final emitido por el lugar de disposición, en el cual se especifique la cantidad de residuos entregados en kilogramos (kg). Dicho documento será emitido a nombre de EMSERCOTA S.A. E.S.P. y deberá contener como mínimo la información de la alternativa utilizada para la disposición final segura de los residuos. **7.** Presentar al supervisor del contrato un informe técnico de las actividades desarrolladas, consumo en kilogramos y la alternativa de disposición segura que se da a los residuos, adjuntando documentación pertinente del lugar de disposición, con corte mes vencido. **8.** Generar cuenta de cobro por kilogramos dispuestos, en las fechas establecidas por el supervisor del contrato. **9.** Prestar el servicio contratado oportuno y con disponibilidad continua permanente para atender los requerimientos de la empresa, por ser un servicio sanitario básico. **10.** Mantener en funcionamiento una línea telefónica en el horario establecido durante la ejecución del contrato, para resolver cualquier inconveniente que se presente con la prestación del servicio. **11.** Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y SENA, circunstancia que será verificada por el supervisor del contrato, durante la ejecución del contrato. **12.** Abstenerse de reportar, registrar, vincular o relacionar a EMSERCOTA S.A. E.S.P. ante el RUPS, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios o cualquier otra entidad, plataforma o autoridad, sin autorización previa, expresa y escrita de EMSERCOTA S.A. E.S.P., siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier consecuencia derivada de actuaciones realizadas en contravención de esta obligación. **13.** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato. **14.** Las demás que se requieran conforme al objeto contractual.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	**1.** Llevar a cabo la ejecución del objeto del contrato según la normatividad y metodología vigente. **2.** Suministrar la información y documentación que LA EMPRESA requiera para el debido seguimiento de la ejecución del contrato y la verificación del cumplimiento de las obligaciones allí estipuladas. **3.** Realizar las actividades con el cuidado y diligencia necesarios, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y en el término previsto; coordinado con lo dispuesto por la EMPRESA y la ejecución del contrato en la medida que el cumplimiento de esté lo demande. **4.** Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando ello cause perjuicios a terceros o a la empresa contratante. **5.** Permitir y facilitar la supervisión del desarrollo de las actividades, en cualquier momento que lo estime conveniente la EMPRESA.

	6. Informar de inmediato cualquier improvisto o impedimento que perturbe el cumplimiento del contrato. **7.** Contar con sus propios equipos para el desarrollo de las funciones en cumplimiento del objeto contractual. **8.** Las descritas en el objeto y alcance contractual.
RÉGIMEN APLICABLE A LA CONTRATACIÓN	• La presente solicitud de oferta y la orden que surja de la misma se regirán en primera instancia, por lo establecido en la Ley 142 de 1994 en concordancia con la resolución No. 151 de la CRA y la Constitución Política, las normas pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil, y demás normas concordantes. • El presente proceso se adelantará conforme lo señalado en el artículo 15° del Manual de Contratación de la empresa EMSERCOTA S.A. E.S.P., el cual establece como modalidad de CONTRATACIÓN CON ÚNICA OFERTA.
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	Formato único de presentación de la propuesta
	Hoja de vida función pública (formato persona natural y/o jurídica)
	Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal o apoderado, según corresponda (y de cada uno de los miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales, según fuere el caso))
	Certificado de existencia y representación y/o registro mercantil (fecha de expedición no superior a 30 días calendario y renovado. En caso de que el representante legal requiera autorización adicional se debe anexar el permiso de la junta directiva)
	Certificado de antecedentes judiciales de la p. Natural
	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural y jurídica
	Certificado de antecedentes fiscales de la p. Natural y p. Jurídica
	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales persona natural y/o representante legal
	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos
	Fotocopia registro único tributario (impreso en el 2024; en caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el rut de cada uno de sus integrantes)
	Pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones
	Formato compromiso anticorrupción
	Formato de veracidad de documentos
	Certificados de experiencia
	Certificado de bienes y rentas
	Certificado de afiliación a salud y a pensión y pago de aportes al ssi, durante los seis (6) meses anteriores (expedida por el revisor fiscal, si fuere el caso, o por el representante legal y contador, sino cuenta con revisor fiscal; anexando los documentos correspondientes)
	Documento de acreditación de situación militar definida (y de cada uno de los miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales; hombres menores de 50 años)
GARANTÍAS	Para la ejecución del contrato, el contratista deberá adquirir garantía única que contemple los siguientes riesgos: **a) DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o a su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo y su vigencia se extenderá hasta el plazo de

	ejecución del contrato y seis (6) meses más. Si al vencerse dicho plazo no se hubiere logrado la liquidación, antes de dicho vencimiento, el contratista prorrogará la póliza por lapsos sucesivos a cuatro (4) meses hasta tanto se logre la liquidación del contrato. **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** Para respaldar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad del servicio, el contratista deberá constituir una garantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo contractual y una extensión de seis (6) meses adicionales. **c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Para cubrir a MESERCOTA S.A. E.S.P. del riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales relacionada con salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de acuerdo con lo consagrado en el Código Sustantivo General del Trabajo, a que está obligado el afianzado contratista y relacionadas con el personal utilizado para le ejecución del contrato por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. **d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El contratista deberá contar con una póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra los perjuicios patrimoniales causados a personas o bienes de terceros, por un valor equivalente a doscientos (200) SMMLV, y por un término de vigencia igual al contrato.
EXPERIENCIA	Deberá acreditar, mediante copia del contrato, acta de liquidación y/o certificación de experiencia, la ejecución de contratos cuyo objeto y alcance sean iguales o relacionados con el objeto del presente estudio, y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al valor del contrato que se pretende celebrar con EMSERCOTA S.A. E.S.P.

GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Subgerente Técnico Operativo
EMSERCOTA S.A. E.S.P.

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Daniel Ayala – Profesional Jurídico PGIRS - EMSERCOTA S.A. E.S.P.	
REVISÓ	Tatiana Acosta - PGIRS - EMSERCOTA S.A. E.S.P.	

Emsercota S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	FORMATO UNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PERSONAS JURIDICAS	
	Versión: 1	GJUCT-MN 01 F-6
	Fecha: 28 de Octubre de 2024	Página 1 de 1

DATOS BÁSICOS

NOMBRE PERSONA JURÍDICA PLANETA S.A.S. E.S.P. **NIT.** 900.803.202-5

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: KM 1 MÁS VÍA MADRID PUENTE PIEDRA **CIUDAD** BOGOTÁ

TELÉFONO FIJO: _____ **TELÉFONO CELULAR:** 3228580212 **FAX:** _____ **CORREO ELECTRÓNICO:** CONTABILIDAD@PLANETAESP.COM **NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:** JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO **CEDULA No:** 80.375.598 **LUGAR DE EXP.** GACHETA **TELÉFONO FIJO:** _____ **TELÉFONO CELULAR:** 3228580212 **CORREO ELECTRÓNICO:** CONTABILIDAD@PLANETAESP.COM

Fecha Presentación: **DD** 10 **MM** 8 **AA** 26

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Realice una descripción de las actividades a desarrollar y el objetivo general de la propuesta o especificaciones técnicas.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS, A TRAVÉS DE GESTOR LEGALMENTE AUTORIZADO, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE COTA, EJECUTADO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SAM-CV-1173-2026.

VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA

El valor económico de la propuesta es: (valor en letras) CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS

(valor en números) $103.768.000

El tiempo de ejecución será de: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y SE EXTENDERÁ HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026

Forma de pago: EL PAGO DE ESTE CONTRATO SE HARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: EN PAGOS PARCIALES, DE MANERA MENSUAL; PREVIA ENTREGA DE: A) FACTURA ELECTRÓNICA, B) RUT ACTUALIZADO, C) PLANILLA DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL, D) CERTIFICADO DE PARAFISCALES FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (*ANEXAR COPIA DE T.P. DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA Y ANTECEDENTES EMITIDOS POR LA JCC CON VIGENCIA MENOR A 3 MESES*), E) INFORME DE ACTIVIDADES, ADJUNTANDO EVIDENCIAS Y DEMÁS SOPORTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, Y F) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ASIGNADO POR LA EMPRESA EMSERCOTA S.A. E.S.P.

DECLARACIÓN

De acuerdo con la propuesta anteriormente presentada y en caso de que me sea aceptada por EMSERCOTA S.A E.S.P, *me* (*nos*) comprometo (*emos*) a firmar el contrato u Orden correspondiente. Asimismo, declaro (*amos*):

1. Que conozco (*cemos*) la información general y demás documentos y que acepto (*amos*) los requisitos allí contenidos.

2. Que el término de validez de la oferta es de _____.

3. Que esta propuesta y la Orden que llegare a celebrarse compromete sólo al (*los*) firmante(s) de esta carta.

4. Que ninguna persona distinta al (los) firmante(s) tiene interés comercial en esta propuesta ni en la Orden que de ella se derive.

5. Que no *me* (*nos*) hallo (*amos*) incurso(s) en causal alguna de Inhabilidades o Incompatibilidades señaladas en la Ley y que no *me* (*nos*) *encuentro* (*encontramos*) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

6. Que si se *me* (*nos*) adjudica la Orden, *me* (*nos*) comprometo (*emos*) a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

7. El Proponente ni los miembros que lo integran son deudores morosos del Estado, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 4º de la Ley 716 de 2001.

8. El Proponente ni los miembros que lo integran están reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la oferta.

9. Que la presente propuesta y sus anexos constan de _____(_____) folios, debidamente numerados.

ANEXOS

- Fotocopia de la cedula
- RUT actualizado
- Afiliación a pago del sistema de seguridad social y pensión o certificación
- Formato único de hoja de vida de la función pública jurídica
- Soportes a la hoja de vida (estudios y experiencia)
- Certificado de antecedentes de policía*
- Certificado de antecedentes disciplinarios*
- Certificado de antecedentes fiscales*
- Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales*
- Certificado REDAM*
- Certificado de existencia y representación.
- Compromiso anticorrupción, firmado por persona Natural y/o Jurídica. **-Formato 1-A-**

Para las Personas Jurídicas se deberá aportar igualmente la Certificación expedida para el Representante Legal y la Persona Jurídica.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NIT 900.803.292-5

C.C. 80.375.598 **Expedida en:** GACHETA

	COTIZACIÓN DE SERVICIO	CÓDIGO: GC-PRO-001-F-03
planeta		VERSIÓN: 04
	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA DE APROBACIÓN: Abril 2025

Madrid, 5 de agosto 2026

Propuesta Económica	CRM 6463 –2026
Recolección, transporte y disposición de residuos voluminosos	

EMSERCOTA S.A. E.S.P
Correo: pgirscoordinacion@gmail.com
Cota-Cundinamarca

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TECNOLOGÍA AMBIENTALES S.A.S ESP "**PLANETA SAS ESP**", identificada con NIT 900.803.292-5 es una empresa dedicada a la recolección, transporte, tratamiento y disposición de aguas y lodos no peligrosos industriales y domésticos.

FACTOR DIFERENCIAL.

- **LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCION 1816 DE 14 JULIO DE 2017 EMITIDA POR LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR -** para tratamiento y disposición final de lodos y aguas residuales domésticas.
  - ✓ Planta de tratamiento de aguas residuales con Tecnología de oxidación avanzada y osmosis inversa
  - ✓ Permiso de vertimiento.
  - ✓ Estudios de impacto ambiental.

- **CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE DSP-CQ-247-2023 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA,** para la limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.

- **FLOTA DE VEHICULOS PROPIA,** con disponibilidad para atender solicitudes y el correspondiente Plan de contingencia para transporte aprobado por la CAR.

- **PLATAFORMA DE GESTIÓN,** para tramitar solicites de servicios y descarga de certificados en línea agilizando los procesos (www.planetaesp.com)

- **CAPACITACIONES Y ASESORIAS,** por ser nuestro aliado, te ofrecemos sin costo adicional, capacitaciones en manejo integral de residuos, legislación ambiental, visita guiada a nuestra planta, convenios, entre otros.

- **BASCULA PROPIA:** Avalada y certificada por los organismos correspondientes.

planeta	**COTIZACIÓN DE SERVICIO**	**CÓDIGO: GC-PRO-001-F-03**
		VERSIÓN: 04
	PROPUESTA ECONÓMICA	**FECHA DE APROBACIÓN: Abril 2025**

ASUNTO: Recolección, transporte de material Voluminoso

Con base en nuestra conversación, la siguiente es nuestra oferta Económica, para los servicios cotizados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de recoleccio y disposicion final de residuos especiales (Colchones, sofas, sillas tapizadas y madera)	KILO	40.000	$2.180	$87.200.000
				SUBTOTAL	$87.200.000
				IVA	$16.568.000
				TOTAL	$103.768.000

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. El acta de disposición final o certificado del servicio se entrega bajo la plataforma de gestión de residuos de PLANETA SAS ESP, donde se entregará Usuario y contraseña para que puedan descargarlas, después de recibir el correspondiente pago, o según lo pactado. Una vez enviados no se realizarán cambios.

2. El servicio se programará con (2) días de anterioridad por medio de la solicitud de servicio correctamente diligenciada a través de la plataforma www.grinclic.com. Si existen contingencias el tiempo de respuesta es de 4 horas máximo.

3. Si se reprograma el servicio o se cancela dentro de 4 horas antes de la hora programada se cobrará el 50% de la tarifa de transporte o servicio, si están dentro del sitio acordado se cobrará el100% de la tarifa de transporte o servicio.

4. Es obligación del generador hacer declaración y entregar caracterización de Lodos y Aguas según el caso, según art. 4 y 5 Resolución 1816 de 14 Julio 2017.

5. **La tarifa de transporte aplica para 2 horas de servicio dentro de las instalaciones del cliente. A partir de estas 2 horas, se cobrará la hora adicional a $290.000**

6. **En caso de contingencia por parte del cliente o servicios en horarios nocturnos, dominicales y/o festivos; se tendrá un incremento del 25% en la tarifa de transporte.**

7. **El peso dado por báscula, será el peso certificado y facturado.**

8. En caso de requerir informe, debe ser solicitado antes de la prestación del servicio y se acordara de conformidad con las frecuencias de los servicios

9. Las tarifas ofertadas aplican para aguas/lodos residuales domésticos e industriales, sin ninguna característica de peligrosidad, en caso de identificar otro tipo de material se validará la tarifa de disposición.

10. **Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para la Prestación del Servicio.**

- Permisos de Trabajo Requeridos:

  Antes de iniciar cualquier actividad, Planeta y el cliente deberán verificar conjuntamente que se cuenten con todos los permisos requeridos para la ejecución de trabajos de alto riesgo o con condiciones especiales. La falta de estos permisos implicará la reprogramación del servicio hasta que se cumpla con este requisito.

- Validación de Infraestructura Segura:

  La validación de las condiciones de seguridad de la infraestructura será una labor conjunta entre Planeta y el cliente. Se deberá confirmar que el área de trabajo cuenta con los elementos mínimos necesarios para una operación segura, como puntos de anclaje certificados, ventilación adecuada y estructuras en buen estado para el caso de trabajo en alturas y espacios confinados. Si durante esta verificación se detectan condiciones inseguras, se aplazará la prestación del servicio hasta que se garantice un entorno seguro.

- Equipos de Protección Personal y Medición:

  Planeta garantizara la disponibilidad y el correcto funcionamiento de los equipos de protección personal y elementos de medición requeridos para la actividad, como detectores de gases, arneses y líneas de vida. Si alguno de estos elementos no está disponible o no cumple con los estándares mínimos, el servicio será suspendido por razones de seguridad.

- Acompañamiento de Seguridad:

  Para trabajos en alturas, espacios confinados o cualquier actividad considerada de alto riesgo, será obligatoria la presencia de personal capacitado en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Este acompañamiento podrá ser provisto por el cliente o por Planeta, pero deberá estar coordinado previamente y garantizado desde antes del inicio del servicio. La ausencia de este acompañamiento impedirá el desarrollo de las actividades.

- Información Completa sobre los Riesgos:

  El cliente deberá proporcionar información clara, precisa y actualizada sobre los riesgos específicos asociados a la operación, incluyendo características de residuos, condiciones de espacios confinados y otros aspectos relevantes. Planeta, por su parte, verificará y complementará esta información para asegurar una correcta planeación del servicio. La falta de datos suficientes será motivo de aplazamiento.

- Responsabilidad Compartida en la Seguridad:

  La seguridad en la prestación del servicio es una responsabilidad compartida entre Planeta y el cliente. Ambas partes se comprometen a colaborar activamente en la identificación de riesgos, el cumplimiento de los protocolos establecidos y la implementación de todas las medidas necesarias para garantizar un entorno de trabajo seguro.

11. Causales de la no prestación del servicio:

- No cumplimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Prestación del Servicio.

- Si pasados 5 días hábiles posteriores al recibido la conciliación no se recibe respuesta por parte del cliente, se dará por aceptada y se procederá a facturar y a suspender la prestación del servicio.

- Si el pago de la factura no se hace efectivo 5 días hábiles después de su vencimiento se procederá a suspender el servicio.

12. Esta oferta comercial es válida por 30 días posteriores a su recepción.

13. Forma de pago: 30 días.

Quedamos atentos a cualquier sugerencia o comentario de su parte. Si tiene alguna inquietud adicional, no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente.

planeta
SAS ESP

Ing. Ingrid Alzate
Ejecutiva comercial
Cel. 3204572076
Correo: comercial4@planetaesp.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.375.598
BELTRAN BEJARANO
APELLIDOS
JORGE ARNULFO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1967
GACHETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

23-JUL-1986 GACHETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

VALIDA COMO INFORMATIVA PARA LICITACIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 15:34:30
Recibo No. S001205631, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5zXPGuZUcP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP
Sigla : PLANETA
Nit : 900803292-5
Domicilio: Madrid, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 92124
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de noviembre de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 1 MAS 800, VIA MADRID PUENTE PIEDRA
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico : contabilidad@planetaesp.com
Teléfono comercial 1 : 3228580212
Teléfono comercial 2 : 3202073042
Teléfono comercial 3 : 3228580212

Dirección para notificación judicial : KM 1 MAS 800, VIA MADRID PUENTE PIEDRA
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : contabilidad@planetaesp.com
Teléfono para notificación 1 : 3228580212
Teléfono para notificación 2 : 3228580212

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 06 de octubre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Facatativa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2014, con el No. 27733 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 11 de junio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2019, con el No. 46035 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 7 del 11 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2019, con el No. 46373 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION REFORMA ESTATUTARIA, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADA SU DOMICILIO DE FACATATIVA, CUNDINAMARCA A MOSQUERA, CUNDINAMARCA.

Por Acta No. 14 del 01 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Mosquera, inscrito en esta Cámara

de Comercio el 30 de agosto de 2022, con el No. 57666 del Libro IX, se decretó INSCRIPCIÓN, REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 23 del 15 de mayo de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024, con el No. 64793 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION, Y ACLARATORIA REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 32 del 11 de mayo de 2026 de la Asamblea De Accionistas de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2026, con el No. 73462 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION, CAMBIO DE DOMICILIO DE MOSQUERA A MADRID(CUNDINAMARCA)

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 65508 de 23 de julio de 2024 se registró el acto administrativo No. 20244250021615 de 16 de mayo de 2024, expedido por Ministerio De Transporte en Bogota, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Servicio complementario del aseo, acueducto y alcantarillado, saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, transporte, evacuación y tratamiento de aguas residuales domésticas y no domésticas, por medios físicos, químicos y biológicos como disolución, cribado, filtración y sedimentación. Segunda estará enmarcada en el almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento, transformación, reciclaje disposición y transporte de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, así como la comercialización de los productos obtenidos del aprovechamiento, tratamiento y transformación de estos; tercera, labor se dirige a presentar y elaborar propuestas, diseños, estudios técnicos de los componentes bióticos y abióticos, y elaboración de estudios de impactos, gestión, auditorias, interventorías, planes de manejo ambiental; reforestaciones y forestaciones; planificación, manejo, conservación de cuencas hidrográficas y la ejecución de proyectos de índole ambiental y similares a empresas estatales y privadas; cuarta labor se dirige a presentar propuestas con dos o más personas jurídicas o naturales en forma conjunta, para la adjudicación, celebración y ejecución de contratos estatales, sea mediante la conformación de consorcio, unión temporal y demás figuras a fines; quinta se encaminará a la prestación de los servicios de asesoría, asistencia, y representación y consultoría jurídica y administrativa en las distintas áreas del derecho a personas naturales, servidores públicos, personas jurídicas tanto privadas como públicas; sexta, exportar e importar tecnologías, materiales, elementos e implementar, promover, investigar, publicar, asesorar, desarrollar, actividades y materiales afines al objeto social; séptima que para el cumplimiento de las anteriores labores, puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, como administrar, comprar, arrendar, subarrendar; constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores todo conforme a las leyes nacionales y podrá afiliarse, suscribir convenios, celebrar contrataciones, generar y con financiar proyectos y ejecutar todo tipo de acciones a fines con sus objetivos, con instituciones gubernamentales de índole local, regional, nacional o internacional en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. B) representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. C) comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. D) dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin el, con garantías o sin ellas. E) girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagares, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago. F) tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. G) abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social. H) transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. I) transporte de carga por carretera y tratamiento,

disposición de desechos no peligrosos. J) Prestación de servicios para la recepción, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición RCD - K) Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de sustancias, instalaciones y personal autorizado para realizar el trabajo - L) Comercialización importación exportación de toda clase de maquinaria y equipos, repuestos, elementos y accesorios de vehículos, maquinaria agrícola, y utilizada en el mejoramiento de la calidad del medio ambiente.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 420.000.000,00
No. Acciones	420.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 420.000.000,00
No. Acciones	420.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 420.000.000,00
No. Acciones	420.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: Nombramiento y periodo, el Representante Legal será designado por la Junta Directiva. El periodo del Representante Legal será indefinido hasta que por medio de Acta de Junta Directiva se decida su remoción.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante legal: El representante legal ejercera las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas; 2) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva; 3) realizar y celebrar, los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad, no obstante, requerira previa autorizacion de la junta directiva para: A adquirir, enajenar o constituir garantias, limitaciones o gravamenes de activos fijos que exceda la cuantia de doscientos cincuenta (250) salarios mensuales minimos legales; b) celebrar todo acto o contrato con entidades bancarias y/o financieras, correspondiente al giro ordinario de sus negocios que exceda la cuantia individual de cada negociacion la suma de quinientos (500) salarios minimos mensuales legales; c)celebrar los demás actos o contratos cuya cuantía exceda QUINIENTOS (500.) salarios mínimos legales vigentes y determinar la cuantía en CUATRO MIL QUINIENTOS (4.500) salarios mínimos legales vigentes teniendo en cuenta que la primera cuantía se fijó en el año 2017. Ésta facultad, como ya se había determinado en el acta anterior aplica tanto al Representante Legal, como al Representante Legal suplente. d) Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujecion a las limitaciones del articulo 36° ordinal 15; e) presentar a la junta directiva los estados financieros, ademas de un balance anual; f) presentar en asocio de la junta directa los informes y documentos de que trata el articulo 446 del codigo de comercio; g) nombrar y remover los empleados de la empresa cuya designacion o remocion no corresponda a la asamblea; h) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites

señalados en los estatutos; i) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos de la sociedad; j) velar porque todos los empleados de la empresa cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea o junta directiva las irregularidades o faltas muy graves que ocurran sobre este particular; k) ejercer las demas funciones que le delegue la ley, la asamblea general y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 22 de mayo de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2020 con el No. 48886 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO	C.C. No. 80.375.598

Por Acta No. 18 del 15 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2023 con el No. 62395 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS ORLANDO OROZCO MURCIA	C.C. No. 11.437.026

Por Acta No. 20 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2024 con el No. 63585 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SONIA CAROLINA CASTILLO QUIROGA	C.C. No. 39.581.447

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO	C.C. No. 80.375.598
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUIS ORLANDO OROZCO MURCIA	C.C. No. 11.437.026
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SONIA CAROLINA CASTILLO QUIROGA	C.C. No. 39.581.447

Por Acta No. 3 del 11 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2017 con el No. 40990 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO	C.C. No. 80.375.598
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUIS ORLANDO OROZCO MURCIA	C.C. No. 11.437.026

Por Acta No. 8 del 14 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2020 con el No. 48440 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SONIA CAROLINA CASTILLO QUIROGA	C.C. No. 39.581.447

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 13 de septiembre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2024 con el No. 66169 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	KAREN MARCELA NEUTA	C.C. No. 1.033.678.873	234162-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 11 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	40989 del 30 de noviembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 6 del 11 de junio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	46035 del 12 de junio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 13 del 29 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54661 del 23 de diciembre de 2021 del libro IX
*) C.C. del 29 de noviembre de 2021 de la Revisor Fiscal	54662 del 23 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 14 del 01 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas	57666 del 30 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 18 del 15 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	62334 del 20 de noviembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 19 del 25 de noviembre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria	62404 del 27 de noviembre de 2023 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 13 de diciembre de 2023 de la Revisor Fiscal	62545 del 14 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 23 del 15 de mayo de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	64793 del 20 de mayo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 15:34:30
Recibo No. S001205631, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5zXPGuZUcP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3700
Actividad secundaria Código CIIU: E3900
Otras actividades Código CIIU: H4923 N8129

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $21.134.167.125,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3700.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:13:33 PM horas del 01/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80375598**
Apellidos y Nombres: **BELTRAN BEJARANO JORGE ARNULFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300503829

PIB
20:18:32

Bogotá DC, 01 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80375598:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300726655

PIB
10:55:10

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS identificado(a) con NIT número 9008032925:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de agosto de 2026, a las 20:39:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008032925
Código de Verificación	900803292526080120394 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de agosto de 2026, a las 20:34:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80375598
Código de Verificación	80375598260801203438

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2026 08:44:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80375598** y Nombre: **JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145030572** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:01:48 horas del 01/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80375598,** Apellidos y Nombres **BELTRAN BEJARANO JORGE ARNULFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMSERCOTA**, con NIT **900124654-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80375598 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/06/2026 11:29 AM

Código Verificación: **7XWDGQN9SA**

Válida hasta: **31/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141263021042

(415)7707212489984(8020) 000014126302104 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 0 3 2 9 2 | 6. DV 5

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

13. 3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP

36. Nombre comercial

37. Sigla: PLANETA

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cundinamarca 2 5

40. Ciudad/Municipio: Madrid 4 3 0

41. Dirección principal: VDA BARRO BLANCO VIA BOJACA FCA EL RANCHO

42. Correo electrónico: contabilidad@planetaesp.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 2 2 8 5 8 0 2 1 2

45. Teléfono 2: 3 2 0 4 8 6 7 7 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 7 0 0	2 0 1 4 1 1 1 2	3 9 0 0	2 0 1 4 1 1 1 2	4 9 2 3	4 3 9 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2026-07-23 / 09:28:38AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BELTRAN BEJARANO JORGE ARNULFO

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263021042

(415)7707212489984(8020) 000014126302104 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 3 2 9 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2 3
73. Fecha	2 0 1 4 1 0 0 6	2 0 2 4 0 5 1 5
74. Número de notaría		0 3
75. Entidad de registro	0 3	2 0 2 4 0 5 2 0
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 1 1 2	9 2 1 2 4
77. No. Matrícula mercantil	9 2 1 2 4	2 5
78. Departamento	2 5	4 7
79. Ciudad/Municipio	4 7	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 1 0 0 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	
Superintendencia de Sociedades	5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 1 1 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263021042

(415)7707212489984(8020) 000014126302104 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 3 2 9 2	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 5 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 3 7 5 5 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BELTRAN	BEJARANO	JORGE	ARNULFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 3 7 0 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OROZCO	MURCIA	LUIS	ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 3 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 5 8 1 4 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	QUIROGA	SONIA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263021042

(415)7707212489984(8020) 000014126302104 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 3 2 9 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 3 7 5 5 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BELTRAN	BEJARANO	JORGE	ARNULFO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 1 1 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 7 0 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OROZCO	MURCIA	LUIS	ORLANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 1 1 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 5 8 1 4 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLO	QUIROGA	SONIA	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263021042

(415)7707212489984(8020) 000014126302104 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900803292	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 6 7 8 8 7 3		2 3 4 1 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
NEUTA		KAREN	MARCELA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2024/10/01

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 3 3 3 8 6	1	1 4 6 8 2 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ		YENY	CONSTANZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2026/03/01

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263021042

(415)7707212489984(8020) 000014126302104 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 3 2 9 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Evacuación y tratamiento de aguas residuales 3 7 0 0

162. Nombre del establecimiento: PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 67 9 A 65

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 8 2 6 0 1 2	2 0 2 4 0 5 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 3 0 0 1 5 6 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Evacuación y tratamiento de aguas residuales 3 7 0 0

162. Nombre del establecimiento: PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

165. Dirección: KM 1 MAS 800 VIA MADRID PUENTE PIEDRA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACION DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, certifico que la compañía **PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP** identificada con nit **900.803.292-5 ha cumplido durante los últimos 6 meses** y demás del presente año, de forma oportuna y total con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los aportes del servicio nacional de aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y cajas de compensación familiar.

Siendo así la planilla número 93535654

tipo E por valor total de $102.950.500= correspondiente al periodo de julio para salud y periodo de junio para pensiones año 2026 y demás, las cual tiene fecha de pago el martes 21 de julio de 2026.

Actuando en mi calidad de revisor fiscal para hacer constancia de lo anterior firmo como aparece al lado de mi nombre, documento de identidad y registro profesional.

Esta certificación se expide el día miércoles 29 del mes de julio de 2026.

KAREN MARCELA NEUTA
C.C. 1.033.678.873
Revisor Fiscal
234162-TP

Contadorkmn@gmail.com
Cel: 314 4465924

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	900803292-5	PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL PLAN		Kilometro 1MAS 800 VIA MADRID-PUENTE PIE	3228580212	talentohumano.sst@planetaesp.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot			CUNDINAMARCA	MOSQUERA		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93535654	21/07/2026	88	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$326,409,460	$102,950,500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
88	CC 1073714807	HERRERA OSORIO JOHN FREDDY	1	0			S								X									230301	3.490.905	30	558.600	0	0	0	0	EPS005	3.490.905	30	139.700	14-11	3.490.905	30	5	243.000	CCF24	3.490.905	30	139.700	0	0	0	0	0
89	CC 1073427675	APONTE BENAVIDES VICTOR HUGO	1	0			S								X									230201	3.491.905	30	558.800	0	0	0	0	EPS017	3.491.905	30	139.700	14-11	3.491.905	30	5	243.100	CCF24	3.491.905	30	139.700	0	0	0	0	0
90	CC 80296117	AMAYA MAURICIO	1	0			S								X									25-14	2.017.046	30	322.800	0	0	0	0	EPS002	2.017.046	30	80.700	14-11	2.017.046	30	4	87.800	CCF24	2.017.046	30	80.700	0	0	0	0	0
91	CC 1070708053	BALAGUERA DUARTE KAROL MILENA	1	0			S																	230301	2.102.000	30	336.400	0	0	0	0	EPS005	2.102.000	30	84.100	14-11	2.102.000	30	1	11.000	CCF24	2.102.000	30	84.100	0	0	0	0	0
92	CC 1023884567	JIMENEZ BASTIDAS MANUEL JAVIER	1	0			S								X									230301	3.355.178	28	536.900	0	0	0	0	EPS002	3.355.178	28	134.300	14-11	3.355.178	28	5	233.600	CCF24	3.355.178	28	134.300	0	0	0	0	0
93	CC 1023884567	JIMENEZ BASTIDAS MANUEL JAVIER	1	0			S									X								230301	116.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS002	116.727	2	0	14-11	116.727	2	5	0	CCF24	116.727	2	0	0	0	0	0	0
94	CC 1122812105	ACEVEDO ALMANZA SAURIS DEL CARMEN	1	0			S								X									230301	1.925.427	30	308.100	0	0	0	0	EPS017	1.925.427	30	77.100	14-11	1.925.427	30	5	134.100	CCF24	1.925.427	30	77.100	0	0	0	0	0
95	CC 1055656601	MARIN VANEGAS JHON FABIO	1	0			S	X																25-14	641.999	11	102.800	0	0	0	0	EPS017	641.999	11	25.700	14-11	641.999	11	5	44.700	CCF24	916.793	11	36.700	0	0	0	0	0
96	CC 1069643964	GONZALEZ PEREZ LEIDY DANIELA	1	0			S																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
97	CC 1234643854	MARTINEZ GONZALEZ YESSICA ALEXANDRA	1	0			S																	230301	2.200.000	30	352.000	0	0	0	0	EPS017	2.200.000	30	88.000	14-11	2.200.000	30	5	153.200	CCF24	2.200.000	30	88.000	0	0	0	0	0
98	CC 1075685208	GARCIA GARCIA FERNEY DARIO	1	0			S								X									230301	3.114.905	30	498.400	0	0	0	0	EPS017	3.114.905	30	124.600	14-11	3.114.905	30	5	216.800	CCF24	3.114.905	30	124.600	0	0	0	0	0
99	CC 1097664266	QUIROGA FORERO DUVAN ARLEY	1	0			S								X									230301	3.180.905	30	509.000	0	0	0	0	EPS017	3.180.905	30	127.300	14-11	3.180.905	30	4	138.400	CCF24	3.180.905	30	127.300	0	0	0	0	0
100	CC 1072422972	VILLAMIL BONILLA JUAN SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	466.667	7	74.700	0	0	0	0	EPS008	466.667	7	18.700	14-11	466.667	7	1	2.500	CCF24	466.667	7	18.700	0	0	0	0	0
101	CC 1072422972	VILLAMIL BONILLA JUAN SEBASTIAN	1	0			S									X								25-14	1.342.361	23	214.800	0	0	0	0	EPS008	1.342.361	23	53.700	14-11	1.342.361	23	1	0	CCF24	1.342.361	23	0	0	0	0	0	0
102	CC 1094830859	ASCANIO GUERRERO JESUS JAVIER	1	0			S	X																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.872.496	30	74.900	0	0	0	0	0
103	CC 1111042037	HERRERA RUBIO NICOLAS ANDRES	1	0			S								X									230201	2.353.905	30	376.700	0	0	0	0	EPS002	2.353.905	30	94.200	14-11	2.353.905	30	5	163.900	CCF24	2.353.905	30	94.200	0	0	0	0	0
104	CC 1018459537	ORTEGA ORTEGA MARIA CAMILA	1	0			S																	230301	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	30	120.000	14-11	3.000.000	30	5	208.800	CCF24	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0
105	CC 1073230973	MELO CASTRO JOSE BERNARDO	1	0			S	X																230201	3.800.000	30	608.000	0	0	0	0	EPS017	3.800.000	30	152.000	14-11	3.800.000	30	5	264.500	CCF24	3.800.000	30	152.000	0	0	0	0	0
106	CC 11348271	RAMIREZ URBINA ROBERTO	1	0			S	X																230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
107	CC 80432188	MURILLO GARZON MANUEL ANTONIO	1	0			S	X	X															230301	175.091	3	28.100	0	0	0	0	EPS017	175.091	3	7.100	14-11	175.091	3	5	12.200	CCF24	182.385	3	7.300	0	0	0	0	0
108	CC 98345737	BOLAÑOS JESUS JAIRO	1	0			S	X																230201	1.634.178	28	261.500	0	0	0	0	EPS017	1.634.178	28	65.400	14-11	1.634.178	28	5	113.800	CCF24	1.634.178	28	65.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Emsercota S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
	Versión: 1	GJUCT-MN 01 F-9
	Fecha: 28 de Octubre de 2024	Página 1 de 1

Fecha: DD 6 MM 8 AA 2026

ANEXO. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo, JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.375.598, expedida en GACHETA., actuando en micondición de proponente ***(si el proponente es persona natural)***, representante legal del proponente ***(si el proponente es una persona jurídica.***

Declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. No he tenido acceso a información privilegiada en relación con el presente proceso.
2. No tengo ni he tenido una comunicación extra-oficial con las personas relacionadas con el proceso.
3. No he ofrecido dádivas a persona alguna de las involucradas en el presente proceso de contratación.
4. No estoy participando en ninguna otra propuesta en el presente proceso, ni en formadirecta, e indirecta.
5. No estoy ocultando información que pueda dar cuenta de conducta alguna de las atrás relacionadas.

Igualmente, de resultar adjudicatario, **me comprometo a abstenerme** de incurrir en alguna de las siguientes conductas:

a. Ofrecer dádivas a quienes hacen parte de la supervisión del contrato.
b. Utilizar materiales que no cumplan con los requerimientos técnicos contenidos en la invitación y en la propuesta presentada.
c. Incumplir con las obligaciones laborales surgidas en relación con las personas que conformarán el equipo de trabajo.
d. Incumplir con los pagos que correspondan a todo tipo de proveedores en la ejecucióndel contrato.
e. Hacer cualquier tipo de reclamación sobre temas que se encuentran claramente definidos en la invitación.

Firma Persona Natural y/o Representante Legal

C.C. No. 80.375.598 de GACHETA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES-PLANETA SAS ESP

SIGLA: Planeta SAS

NIT No. 900.803.292-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: C undinamarca

MUNICIPIO: Mosquera | DIRECCIÓN: KM 1 MAS VIA MADRID PUENTE PIEDRA

TELÉFONOS: 3204572076 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 servicio complementario del aseo, acueducto y alcantarillado,

2 saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos,

3-Transporte, evacuación y tratamiento de aguas residuales domésticas y no domésticas,

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EMSERCOTA S.A. E.S.P.	X		8777721	31/12/2024	$92.540.826
EMSERCOTA S.A. E.S.P.	X		8777721	30/12/2025	$70.686.000
EMSERCOTA S.A. E.S.P.	X		8777721	16/06/2025	$42.197.400

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: BELTRAN | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): BEJARANO | NOMBRES: JORGE ARNULFO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 80375598

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X [ ] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

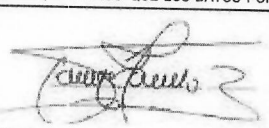

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 5 de agosto de 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: JORGE ARNULFO BELTRAN – GERENTE GENERAL

CIUDAD Y FECHA: 3 julio 2025

J001

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL.
AL CONTRATO 083 DE 2024

A los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.635.354 de Tunja, actuando en calidad de Gerente y Representante legal de la Empresa de Servicios Públicos de Cota, **EMSERCOTA S.A. E.S.P.** con **NIT. 900-124.654-4**, Sociedad Anónima descentralizada del nivel Municipal, **FERNANDO BONILLA GIL**, **PROFESIONAL OPERATIVO** de **EMSERCOTA S.A. E.S.P.,** como supervisor del contrato y **PLANETA S.A.S. E.S.P.,** identificada con NIT.: No. 900.803.292-5, Representada legalmente por el señor **JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO,** identificado con Cedula de Ciudadanía 80.375.598 de Gacheta, en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de terminar y liquidar de forma bilateral el **CONTRATO No. 083 DE 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Cota, EMSERCOTA S.A. E.S.P.

El supervisor del contrato presentó informe final de supervisión, el cual es la base y sustento para la presente liquidación y hace parte integral de la misma, en el cual se muestra el estado del contrato a liquidar, así:

1. GENERALIDADES

CONTRATISTA	PLANETA S.A.S. E.S.P.
NIT.	900.803.292-5
REPRESENTNATE LEGAL	JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO
C.C.	80.375.598 DE GACHETA
CONTRATO No.	083 DEL 2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	26 DE JULIO DEL 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL SEGURA CON GESTOR LEGALMENTE AUTORIZADO, DE LOS RESIDUOS ESPECIALES SIN PLANES POS CONSUMO COMO COLCHONES, MUEBLES, SOFÁS Y TAPETES; PROVENIENTES DE JORNADAS DE RECOLECCION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SAM-CV-589-2024.
VALOR	SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($71.120.826) M/CTE, INCLUIDO IVA, COSTOS Y GASTOS QUE SE LLEGAREN A PRESENTAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
ADICIONES	VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($21.420.000) M/CTE
VALOR TOTAL	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE SEIS PESOS ($ 92.540.826) M/CTE.
PLAZO	DEL 13 DE AGOSTO AL 19 DE OCTUBRE DE 2024

PRORROGAS	DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO TOTAL	DEL 13 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	13 DE AGOSTO DE 2024
SUSPENSIONES	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FERNANDO BONILLA GIL

2. ESTADO DE GARANTÍAS.

Durante la ejecución del contrato, el contratista constituyó las siguientes garantías para amparar el cumplimiento de sus obligaciones:

NO. PÓLIZA	No. ANEXO	AMPAROS	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
14-45-101113551	1	Cumplimiento	26/07/2024	19/02/2025	$7.112.082
		Salarios y Prestaciones Sociales	26/07/2024	19/10/2027	$14.224.165
		Calidad del servicio	26/07/2024	19/04/2025	$14.224.165
14-40-101066419	1	Predios, Labores y Operaciones	26/07/2024	19/10/2024	$14.224.165
14-45-101113551	Anexo 3 Prórroga	Cumplimiento	26/07/2024	30/04/2025	$9.254.082
		Salarios y Prestaciones Sociales	26/07/2024	31/12/2027	$18.508.165
		Calidad del servicio	26/07/2024	30/06/2025	$18.508.165
14-40-101066419 Anexo prórroga	Anexo 3 Prórroga	Predios, Labores y Operaciones	26/07/2024	31/12/2024	$18.508.165

3. APROPIACIONES PRESUPUESTALES

En la ejecución del contrato se realizaron las siguientes apropiaciones presupuestales:

CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
Disponibilidad presupuestal (CDP) inicial	04/06/2024	2024000166	$71.939.833
Registro presupuestal (RP) inicial	29/07/2024	2024000201	$71,120,826
Disponibilidad presupuestal (CDP) adición/prórroga	18/10/2024	2024000280	$21,420,000
Registro presupuestal (RP) adición/prórroga	18/10/2024	2024000271	$21,420,000

4. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con el balance financiero presentado por el supervisor, se tiene:

BALANCE FINAL DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
Valor inicial del Contrato.	$71,120,826
Adiciones	$21,420,000
Valor total del Contrato	$92.540.826
Valor Ejecutado	$76.720.440
Valor pagado en Actas parciales	$76.720.440
Valor pendiente de pago al contratista	$ 0
Saldo a favor de la Empresa	$15.814.386
Porcentaje de ejecución financiera	82.9 %

5. CONSIDERACIONES

Que, de acuerdo con las certificaciones expedidas por la Supervisión del Contrato, e informe final, EL CONTRATISTA refleja haber dado cumplimiento a las obligaciones que conforman el objeto contractual en referencia.

Que el Supervisor del Contrato deja constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

EL CONTRATISTA manifiesta que EMSERCOTA S.A. E.S.P. ha cumplido con sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la misma, en relación con el Contrato 083-2024.

Que La suscripción del presente acto **NO** exime a EL CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del Contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del Contrato.

El Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P. suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista.

Que por lo tanto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: LIQUIDAR de común acuerdo y en forma definitiva el Contrato No. 083 DE 2024, suscrito por los arriba firmantes, en las condiciones plasmadas en la presente acta.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en el balance financiero (Si aplica), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan

necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

TERCERO: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **EMSERCOTA S.A. E.S.P.,** y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones realizadas durante la ejecución del Contrato.

CUARTO: Teniendo en cuenta que el/la Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Cota Cundinamarca a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2024.

FERNANDO BONILLA GIL
Profesional Operativo
Supervisor

JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO
C.C. 80.375.598 de Gacheta
Representante Legal
PLANETA S.A.S. E.S.P.
NIT.: 900.803.292-5

ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIAN
EMSERCOTA S.A. E.S.P.
Gerente

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Daniel Ayala – Profesional Jurídico PGIRS – EMSERCOTA S.A. E.S.P.	
REVISÓ	Aida Pardo – Subgerente Corporativa EMSERCOTA S.A. E.S.P.	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
AL CONTRATO 105 DE 2025

A los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: **ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.635.354 de Tunja, actuando en calidad de Gerente y Representante legal de la Empresa de Servicios Públicos de Cota, **EMSERCOTA S.A. E.S.P.** con **NIT. 900-124.654-4**, Sociedad Anónima descentralizada del nivel Municipal, **GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, Subgerente Técnico Operativo de **EMSERCOTA S.A. E.S.P.,** como supervisor del contrato y **PLANETA S.A.S. E.S.P.**, identificada con Nit. 900.803.292-5, Representada legalmente por **JORGE ARNULFO BELTRÁN BEJARANO,** identificada con Cedula de Ciudadanía 80.375.598 de Gacheta, en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de terminar y liquidar de forma bilateral el **CONTRATO No. 105 DE 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Cota, EMSERCOTA S.A. E.S.P.

El supervisor del contrato presentó informe final de supervisión, el cual es la base y sustento para la presente liquidación y hace parte integral de la misma, en el cual se muestra el estado del contrato a liquidar, así:

1. GENERALIDADES

CONTRATISTA	PLANETA S.A.S. E.S.P.
NIT.	900.803.292-5
REP. LEGAL	JORGE ARNULFO BELTRÁN BEJARANO
C.C.	80.375.598 DE GACHETA
CONTRATO No.	105 DE 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	22 DE JULIO DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL SEGURA CON GESTOR LEGALMENTE AUTORIZADO, DE LOS RESIDUOS ESPECIALES SIN PLANES POS CONSUMO COMO COLCHONES, MUEBLES, SOFÁS Y TAPETES; PROVENIENTES DE JORNADAS DE RECOLECCION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SAM-CV-1108-2025.
VALOR	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($70.686.000) M/CTE, A MONTO AGOTABLE, INCLUIDO IVA Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO QUE SE PUEDA LLEGAR A CAUSAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($70.686.000) M/CTE, A MONTO AGOTABLE, INCLUIDO IVA Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO QUE SE PUEDA LLEGAR A CAUSAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PLAZO	N/A

PRÓRROGAS	N/A
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA DE INICIO	28 DE JULIO DE 2025
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ SÁNCHEZ

2. ESTADO DE GARANTÍAS.

Durante la ejecución del contrato, el contratista constituyó las siguientes garantías para amparar el cumplimiento de sus obligaciones:

No. PÓLIZA	No. ANEXO	AMPAROS	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
14-45-101126159	1	Cumplimiento	28/07/2025	30/06/2026	$4,990,426.40
		Salarios y Prestaciones Sociales	28/07/2025	30/12/2028	$1,247,606.60
		Calidad del servicio	28/07/2025	30/06/2026	$2,495,213.20
14-40-101074658	1	Predios, Labores y Operaciones	28/07/2025	30/12/2025	$284,700,000.00

Según lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se deja constancia que el Contratista presentó copia del comprobante pago del aporte al sistema de seguridad social durante el periodo de ejecución del Contrato, los cuales fueron efectuados y verificados por la presente supervisión, conforme a la normatividad aplicable durante la vigencia del contrato.

3. APROPIACIONES PRESUPUESTALES

En la ejecución del contrato se realizaron las siguientes apropiaciones presupuestales:

CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NÚMERO	VALOR
Disponibilidad presupuestal (CDP) inicial	01/07/2025	2025000244	$70.686.000
Registro presupuestal (RP) inicial	22/07/2025	2025000254	$70.686.000
Disponibilidad presupuestal (CDP) adición/prórroga	N/A	N/A	N/A
Registro presupuestal (RP) adición/prórroga	N/A	N/A	N/A

4. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con el balance financiero presentado por el supervisor, se tiene:

BALANCE FINAL DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
Valor inicial del Contrato.	$70,686,000
Adiciones	$0
Valor total del Contrato	$70,686,000
Valor Ejecutado	$69.013.098
Valor pagado en Actas parciales	$69.013.098
Valor pendiente de pago al contratista	$0
Saldo a favor de la Empresa	$1.672.902
Porcentaje de ejecución financiera	100 %

5. CONSIDERACIONES

Que, de acuerdo con las certificaciones expedidas por la Supervisión del Contrato y el informe final presentado, se constata que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales hasta el día 26 de diciembre de 2025.

Que el Supervisor del Contrato deja constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

EL CONTRATISTA manifiesta que EMSERCOTA S.A. E.S.P. ha cumplido con sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la misma, en relación con el Contrato 105 DE 2025.

Que la suscripción del presente acto NO exime a EL CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del Contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del Contrato.

El Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P. suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista.

Que por lo tanto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: LIQUIDAR de común acuerdo y en forma definitiva el Contrato No. 105 DE 2025, suscrito por los arriba firmantes, en las condiciones plasmadas en la presente acta.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en el balance financiero, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

TERCERO: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **EMSERCOTA S.A. E.S.P.,** y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones realizadas durante la

CUARTO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Cota Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

SUPERVISOR

GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Subgerente Técnico operativo

CONTRATISTA

JORGE ARNULFO BELTRÁN BEJARANO
C.C. 80.375.598 de Gacheta
Representante Legal
PLANETA S.A.S. E.S.P
Nit. 900.803.292-5

ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIAN
Gerente y Representante Legal
EMSERCOTA S.A. E.S.P.

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Daniel Ayala – Profesional Jurídico PGIRS – EMSERCOTA S.A. E.S.P.	
REVISÓ	Aida Pardo – Subgerente Corporativa EMSERCOTA S.A. E.S.P.	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
AL CONTRATO 043 DE 2025

A los treinta y un (31) días del mes de julio del 2025, se reunieron las siguientes personas: **ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.635.354 de Tunja, actuando en calidad de Gerente y Representante legal de la Empresa de Servicios Públicos de Cota, **EMSERCOTA S.A. E.S.P.** con **NIT. 900-124.654-4**, Sociedad Anónima descentralizada del nivel Municipal, **GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, Subgerente Técnico de **EMSERCOTA S.A. E.S.P.**, como supervisor del contrato y **PLANETA S.A.S. E.S.P.,** identificada con NIT.: No. 900.803.292-5, Representada legalmente por el señor **JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO,** identificado con Cedula de Ciudadanía 80.375.598 de Gacheta, en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de terminar y liquidar de forma bilateral el **CONTRATO No. 043 DE 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Cota, EMSERCOTA S.A. E.S.P.

El supervisor del contrato presentó informe final de supervisión, el cual es la base y sustento para la presente liquidación y hace parte integral de la misma, en el cual se muestra el estado del contrato a liquidar, así:

1. GENERALIDADES

CONTRATISTA	PLANETA S.A.S. E.S.P.
NIT.	900.803.292-5
REPRESENTNATE LEGAL	JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO
C.C.	80.375.598 DE GACHETA
CONTRATO No.	043 DE 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	17 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL SEGURA CON GESTOR LEGALMENTE AUTORIZADO, DE LOS RESIDUOS ESPECIALES SIN PLANES POS CONSUMO COMO COLCHONES, MUEBLES, SOFÁS Y TAPETES; PROVENIENTES DE JORNADAS DE RECOLECCION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SAM-CV-589-2024.
VALOR	VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($21.420.000) M/CTE
ADICIONES	VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($20.777.400) M/CTE
VALOR TOTAL	CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($42.197.400) M/CTE.
PLAZO	21 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2025
PRORROGAS	1 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2025
PLAZO TOTAL	21 DE FEBRERO AL 16 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	21 DE FEBRERO DE 2025
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE JUNIO DE 2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO	GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ SÁNCHEZ

2. ESTADO DE GARANTÍAS.

Durante la ejecución del contrato, el contratista constituyó las siguientes garantías para amparar el cumplimiento de sus obligaciones:

NO. PÓLIZA	No. ANEXO	AMPAROS	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
14-45-101120677	0	Cumplimiento	17/02/2025	31/07/2025	$4,284,000
		Salarios y Prestaciones Sociales	17/02/2025	31/03/2028	$1,071,000
		Calidad del servicio	17/02/2025	30/09/2025	$2,142,000
14-40-101071035	0	Predios, Labores y Operaciones	17/02/2025	31/03/2025	$284,700,000
14-45-101120677 Anexo Prórroga	2	Cumplimiento	17/02/2025	16/10/2025	$8,439,480
		Salarios y Prestaciones Sociales	17/02/2025	16/06/2028	$2,109,870
		Calidad del servicio	17/02/2025	16/12/2025	$4,219,740
14-40-101071035 Anexo Prórroga	1	Predios, Labores y Operaciones	17/02/2025	16/06/2025	$284,700,000

3. APROPIACIONES PRESUPUESTALES

En la ejecución del contrato se realizaron las siguientes apropiaciones presupuestales:

CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NÚMERO	VALOR
Disponibilidad presupuestal (CDP) inicial	31/03/2025	2025000073	$24.626.667
Registro presupuestal (RP) inicial	17/02/2025	2025000081	$21.420.000
Disponibilidad presupuestal (CDP) adición/prórroga	31/03/2025	2025000146	$20.777.400
Registro presupuestal (RP) adición/prórroga	31/03/2025	2025000142	$20.777.400

4. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con el balance financiero presentado por el supervisor, se tiene:

BALANCE FINAL DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
Valor inicial del Contrato.	$21.420.000
Adiciones	$20.777.400
Valor total del Contrato	$42.197.400
Valor Ejecutado	$42.004.620
Valor pagado en Actas parciales	$42.004.620
Valor pendiente de pago al contratista	$0
Saldo a favor de la Empresa	$192.780
Porcentaje de ejecución financiera	99.5%

5. CONSIDERACIONES

Que, de acuerdo con las certificaciones expedidas por la Supervisión del Contrato, e informe final, EL CONTRATISTA refleja haber dado cumplimiento a las obligaciones que conforman el objeto contractual en referencia.

Que el Supervisor del Contrato deja constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

EL CONTRATISTA manifiesta que EMSERCOTA S.A. E.S.P. ha cumplido con sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la misma, en relación con el Contrato 043 DE 2025.

Que La suscripción del presente acto **NO** exime a EL CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del Contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del Contrato.

El Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P. suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista.

Que por lo tanto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: LIQUIDAR de común acuerdo y en forma definitiva el Contrato No. 043 DE 2025, suscrito por los arriba firmantes, en las condiciones plasmadas en la presente acta.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en el balance financiero (Si aplica), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

TERCERO: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **EMSERCOTA S.A. E.S.P.,** y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones realizadas durante la ejecución del Contrato.

CUARTO: Teniendo en cuenta que el/la Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Cota Cundinamarca a los treinta y un (31) días del mes de julio del año 2025.

GUILLERMO ANDRÉS GONZALEZ SÁNCHEZ
Subgerente Técnico Operativo
Supervisor

JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO
C.C. 80.375.598 de Gachetá
Representante Legal
PLANETA S.A.S. E.S.P.
NIT.: 900.803.292-5

ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIAN
EMSERCOTA S.A. E.S.P.
Gerente

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Daniel Ayala – Profesional Jurídico PGIRS – EMSERCOTA S.A. E.S.P.	
REVISÓ	Aida Pardo – Subgerente Corporativa EMSERCOTA S.A. E.S.P.	

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO

IDENTIFICADO CON: C.C. x C.E. T.I. N° 80.375.598 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MOSQUERA

Dirección	CRA 14A 10-27S HACIENDA ALCALA SUSE TORRE 8 402	Teléfonos	30 4887365

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
POMPILIO ALFONSO BELTRAN	C.C 80375298	PADRE
JULIO CESAR BELTRAN BEJARANO	C.C 80375872	HEREMANO
NELSON VICTOR BELTRAN BEJARANO	C.C 80375045	HERMANO
HERCEL ALFONSO BELTRAN BEJARANO	C.C 80375298	HERMANO
ANDRES FELIPE BELTRAN NUÑEZ	C.C 1015453308	HIJO
MARIA ISABELA BELTRAN NUÑEZ	T.I 1.014.980.118	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	232.400.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	22.708.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	98.277.000
TOTAL	$ 353.385.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA SA	AHORROS	550488415053922	AV EL DORADO	$ 108.384.395
BANCO CAJA SOCIAL SA	AHORROS	24126024524	MOSQUERA	$ -
BANCO CAJA SOCIAL SA	AHORROS	26500943407	MOSQUERA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CAMIONETA	PLACA EDY 919	$ 80.000.000
APARTAMENTO	TORRE 8 402	$ 250.000.000
CAMION	PLACA TTM 715	$ 330.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA SA	CREDITO LIBRE INVERSION	$ 35.907.063
BANCO DAVIVIENDA SA	CARTERA ORDINARIA	$ 603.835.175

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP	ACCIONISTA
COMERCIALIZADORA YOJOO S.A.S	ACCIONISTA

c) En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
JAZMIN JULIET NUÑEZ MARTIN	C.C. X C.E. T.I.	52.147.163

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
TRANSPORTE DE CARGA	PROPIETARIO DE AUTOMOTOR

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Madrid- Cundinamarca – JULIO 30-2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

COM 129	/2026

Madrid Cundinamarca

Señores
EMSERCOTA S A ESP
NIT: 900124654

Asunto: Exclusividad en el transporte de residuos y materiales

Cordial saludo,

PLANETA S.A.S. E.S.P. garantiza que los residuos y materiales transportados en cada servicio corresponden exclusivamente al cliente contratante. En ningún momento se realiza la recolección, mezcla o transporte simultáneo de residuos o materiales provenientes de otros clientes durante el mismo recorrido.

Asimismo, se garantiza que la cantidad de residuos o materiales reportada y certificada corresponde únicamente a la recolectada en las instalaciones del cliente, asegurando la trazabilidad, transparencia y confiabilidad de la información entregada.

Como soportes validar los manifiestos en la plataforma Grinclic.

Ingrid Álzate

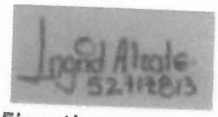

Ejecutiva comercial
Celular: 3204572076

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S A

CERTIFICACION

MADRID, CUNDINAMARCA, 22/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP** con NIT **900.803.292-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 463369998463

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Emsercota S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CARTA DE VERACIDAD DE DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	
	Versión: 1	GJUCT-MN 01 F-8
	Fecha: 21 de Febrero de 2025	Página 1 de 1

Cota, Cundinamarca, 10 de 3 de 26

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA S.A. E.S.P.
Cota, Cundinamarca

Yo , JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO declaro bajo la Gravedad de Juramento, que toda la información que remito para la eventual celebración de un Contrato de **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS, A TRAVÉS DE GESTOR LEGALMENTE AUTORIZADO, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE COTA, EJECUTADO MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SAM-CV-1173-2026**."; cuenta con toda la veracidad.

Asumo total responsabilidad frente a la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A. E.S.P cuando la información suministrada sea falsa o contraria a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Firma: _____

Nombre: JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO

Cédula de Ciudadanía No: 80.375.598 DE GACHETA